

# XXX CERTAMEN NACIONAL

**Pintura y Escultura**  
*Villa de Parla 2010*

*BASES*



# BASES del CERTAMEN

- 01 Podrán concursar en este Certamen todos los artistas residentes en el territorio nacional. No se admitirá más de una obra del mismo autor, ni aquellas que hubieran obtenido algún galardón en otro Certamen o Concurso. Así mismo, no podrán acceder al premio, aquéllos que lo hubieran obtenido en los últimos cinco años.
- 02 Las obras son de tema y técnica libre.
  - a) Las pinturas no podrán exceder de 2 metros por ninguno de sus lados y se entregarán convenientemente montadas para su exposición, sin marco o con un listón de acabado. Si alguna se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos, etc, ...) será computado, a efectos de dimensiones máximas, el conjunto de todas ellas.
  - b) Las esculturas estarán realizadas en materia definitiva.
- 03 Las obras podrán presentarse del 1 de septiembre al 3 de octubre de lunes a domingo de 9:00 horas a 15:00 horas y 17:00 horas a 21:00 horas en la Casa de la Cultura, C/ San Antón, 46 C.P. 28982 - Parla (Madrid) rellenando un boletín de inscripción a la entrega de las mismas. El Ayuntamiento acusará recibo de todas ellas.
- 04 Un jurado formado por cinco miembros, profesionales de los ámbitos de la pintura y la escultura, académico, críticos de arte, galeristas, funcionarios del Ayuntamiento de Parla, etc. nombrados por el Ayuntamiento de Parla, procederá a una selección de las obras presentadas entre las que se fallarán los premios, y aquellas que sean seleccionadas serán expuestas al público en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura del 15 de octubre al 2 de noviembre. Los participantes darán las instrucciones necesarias para el montaje y exhibición de su obra, cuando lo consideren oportuno. En caso contrario no se admitirán reclamaciones.  
El Ayuntamiento editará un catálogo con las obras seleccionadas para la exposición.
- 05 Una vez terminada la exposición habrá un plazo de 10 días para la recogida de las obras, tras el cual las obras que no hayan sido retiradas pasarán a formar parte del patrimonio del Ayuntamiento.
- 06 El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el día 15 de octubre, a las 19.00 horas, en el Salón de Actos de la casa de la cultura. En ese mismo acto se efectuará la entrega de premios y la inauguración de la exposición con las obras seleccionadas.
- 07 El Jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá, además de las facultades normales de discernir los premios y emitir el fallo, otorgándolo o declarándolo desierto, la de interpretar las bases.
- 08 Las obras no podrán ir firmadas. Se mantendrá el anonimato de las obras hasta que el Jurado falle los premios.
- 09 El certamen constará de los siguientes premios por modalidad:
  - 1º Premio: Dotado con 6.000 € y Escultura original de Paco Lara.
  - Dos Accésit.

*Estos premios están sujetos a la retención del I.R.P.F.*

*Los primeros premios de pintura y escultura quedarán en propiedad del Ilustrísimo Ayuntamiento de Parla.*
- 10 El Ayuntamiento no se responsabiliza de los desperfectos ocasionados por los envíos.
- 11 El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de las presentes bases por los concursantes.